



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

PARRAL, 04 DE MARZO DE 2014

DECRETO AFECTO N° 234

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N° 11 de fecha 03 de Enero de 2014, que nombra a doña **CAROLINA ANDREA ROSAS CAMPOS**, Contrata, Administrativo, grado 16°, con jornada completa de 44 horas semanales, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad.
- 2).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por doña **CAROLINA ANDREA ROSAS CAMPOS** con fecha 03 de Marzo de 2014.-
- 3).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 03 de Marzo de 2014, doña **CAROLINA ANDREA ROSAS CAMPOS**, presentó formalmente su renuncia voluntaria al cargo Administrativo, grado 16°, con jornada completa de 44 horas semanales, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad.
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por doña **CAROLINA ANDREA ROSAS CAMPOS**, C.N.I. N° **16.207.145-9**, a contar del 01 de Abril de 2014.-
- 2.- **PÁGUESE**, los estipendios a doña **CAROLINA ANDREA ROSAS CAMPOS** hasta el día 31 de Marzo de 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

EGP.
DISTRIBUCIÓN


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA JURIDICA